



# UADY

CENTRO DE  
INVESTIGACIONES  
REGIONALES  
"DR. HIDEYO NOGUCHI"

**DIRECCIÓN**

## **REGLAMENTO INTERNO PARA LOS ESTUDIANTES DE LICENCIATURA, SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL.**

Con el fin de mantener un ambiente de trabajo armónico acorde a los requerimientos de bioseguridad que rigen en nuestro centro de trabajo, y como escenario de aprendizaje para los estudiantes que realizan prácticas profesionales, servicio social o tesis de licenciatura y/o posgrado dentro de los laboratorios del CIR, es importante mantener y cumplir con ciertas normas como parte de su formación académica y profesional. Para tal efecto deben cumplir los siguientes puntos:

1.-Registro en la coordinación académica, acompañado de la carta de asignación de servicio social, práctica profesional, o trabajo de tesis, y la aceptación por parte del tutor responsable, indicando el horario de labores.

2.-Cumplir con su horario de actividades, firmando su hora de entrada y salida en la libreta asignada para ello.

3.-Portar su bata larga de laboratorio durante las actividades dentro del mismo.

4.-Si requieren salir al pasillo u otra área dentro del centro, no salir con guantes y/o bata del laboratorio.

5.-Durante sus actividades dentro del laboratorio mantener el área de trabajo en orden y reportar cualquier percance o accidente que ocurra dentro del mismo.

6.-Deberan llevar una bitácora personal de las actividades realizadas diariamente en el laboratorio.

7.-Dejar limpia el área de trabajo al final de las actividades

8.-No ingerir alimentos en el área de trabajo

9.-Mantener la confidencialidad y discreción con respecto a la información y resultados de las pruebas diagnósticas de los pacientes que acuden al laboratorio.

10.-No dar prestado material y/o equipo de laboratorio sin la autorización correspondiente.

11.-Ser responsables de entregar oportunamente a la coordinación académica del centro, las cartas de asignación para realizar servicio social, prácticas profesionales y/o tesis.

12.-Informar con tiempo su ausencia justificada o comunicarlo por teléfono en caso de problemas de salud, familiares o emergencia que se presente de última hora.

13.-El préstamo de libros o revistas se hará previa autorización con el fin de tener un control de las mismas.

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Tutor: \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_